

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 485

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 3 de julio de 2002

Término del artículo 113: 15 de julio de 2002

SUMARIO: **Temporada** de esquí de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, cuya inauguración fue el 14 de junio de 2002 en el cerro Castor. Declaración de interés turístico. **Becerra**. (3.287-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se solicita declarar de interés turístico la apertura de la temporada de esquí en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, que se realizará en el Cerro Castor, el próximo 14 de junio del corriente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés turístico, la temporada de esquí en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que se realiza en el Cerro Castor, cuya inauguración fue el próximo 14 de junio del corriente.

Sala de la comisión, 20 de junio de 2002.

Alejandro Balián. – Alicia I. Narducci. – Hugo R. Cettour. – José C. Cusinato. – Marta Palou. – Carlos T. Alessandri. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Gracia M.

Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – María N. Sodá. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original considerando que atento a la fecha propuesta en dicha iniciativa y en función al procedimiento parlamentario, la misma quedaba expuesta en forma extemporánea así como también por entender y atender a una mejor técnica legislativa, considera que los fundamentos que acompañan al presente contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El diario "La Nación", en su edición del día domingo 9 de junio de 2002, publicó en su sección "Turismo" una nota titulada "Campana de largada en los centros de esquí", en la que da cuenta del lanzamiento de la temporada de esquí en los centros invernales de nuestro país.

"Anteayer, con el auspicio de la Secretaría de Turismo de la Nación y la participación de los principales centro de esquí de nuestro país, se realizó la fiesta de lanzamiento de la temporada 2002, en el Tattersall del Jockey Club, en el Hipódromo de San Isidro", publicó "La Nación".

En el caso puntual de la actividad en Tierra del Fuego, el informe señala que “En Ushuaia, Cerro Castor se prepara para su cuarto año de funcionamiento. El lanzamiento de la temporada será el viernes próximo y, a diferencia de otros años, esta vez la nieve sobra y podrá utilizarse el ciento por ciento de las pistas”.

El año pasado, el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur encaró, por iniciativa del gobernador Carlos Manfredotti, un importante plan de promoción turística para la temporada invernal que significó una inversión directa para el sector.

El objetivo de la campaña es el de posicionar en el mercado turístico los productos y servicios invernales con los que cuenta Tierra del Fuego para subsanar el hecho de que la provincia recibe actualmente el grueso de su caudal de turistas fuera de esta temporada.

La decisión del gobierno acompaña el camino iniciado por emprendimientos privados como el del mencionado Cerro Castor, uno de los más completos centros de actividades deportivas invernales del país, o el famoso “Tren del fin del mundo”, una formación ferroviaria turística de trocha angosta que recorre parte del bosque fueguino.

Es por todo esto que, acompañando el esfuerzo que el gobierno de nuestra provincia hace con el claro objetivo de desarrollar el sector del turismo invernal en Tierra del Fuego, expresamos a través del presente proyecto la declaración de interés turístico por esta iniciativa.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

Omar E. Becerra.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico, la apertura de la temporada de esquí en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, que se realizará en el Centro Castor, el próximo 14 de junio del corriente.

Omar E. Becerra.